

Caso Trueba Arciniega y otros Vs. México

Información del caso:

El caso se relaciona con la presunta ejecución extrajudicial del joven Mirey Trueba Arciniega el 22 de agosto de 1998 por parte de miembros del Ejército en el estado de Chihuahua. El Estado mexicano aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 16 de diciembre de 1998. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Comisión"), el Estado habría violado los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial debido al uso de la justicia penal militar para la investigación de estos hechos, así como por la falta de diligencia en la conducción de dichas investigaciones. Además, la Comisión concluyó que el Estado mexicano continuaría incurriendo en responsabilidad internacional ante la omisión de realizar una investigación en el fuero ordinario.

Fechas de Ingreso:	28 de abril de 2018
Recibo de anexos:	21 de mayo de 2018
Notificación:	8 de julio de 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	Pendiente
Recibo de los anexos del ESAP:	Pendiente
Notificación del ESAP:	Pendiente
Contestación del Estado:	Pendiente
Recibo de los anexos::	Pendiente
Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:	Pendiente
Observaciones a las excepciones preliminares	Pendiente
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	Pendiente
Audiencia pública:	Pendiente
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente